

3171_1

DECRETO Nº				/
TEMUCO,	12	SEP	2022	

VISTOS

1. El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2022, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483 de fecha 16 diciembre de 2021.

2. El Decreto Alcaldicio Nº 2763 del 17 de agosto del 2022, que aprueba el convenio suscrito el 05 de julio de 2022 entre el Gobierno Regional de la Araucanía y La Municipalidad de Temuco, destinado a financiar las actividades deportivas dentro del Programa "Lanzando El Deporte Comunal".

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de promover, promocionar y difundir actividades deportivas en forma sistemática con la participación de la Comunidad.

2. Que de acuerdo a los lineamientos del Pladeco 2020 – 2024 de la Municipalidad de Temuco, define objetivos estratégicos de "Mantener y mejorar en forma continua los espacios para el deporte".

DECRETO

1. Apruébese la siguiente actividad deportiva del Departamento de Deportes correspondiente a los meses de septiembre a diciembre de 2022: "Lanzando el Deporte Comunal".

2. Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de las actividades con Fondos Extrapresupuestario del Gobierno Regional de la Araucanía.

- Inversión en Infraestructura: \$8.000.000. Pistas y piso deportivo para pruebas de atletismo, tales como: lanzamiento de la bala, salto alto, largo y velocidad.
- Recuso Humano: \$ 1.728.000. Honorarios profesor(a) de Atletismo.
- Equipamiento deportivo: \$9.272.000.Peso o Bala de lanzamiento, carro porta bala, marcadores de distancia bala, colchoneton de salto alto, garaje cubre colchoneton, varilla salto alto, huincha de medir distancia, rastrillo para foso, vallas de salto, conos, kit de atletismo masivo, bolso deportivo.
- Publicidad y difusión: \$1.000.000. Paneles tipo araña, lienzos, roller, pendones, letrero metálico.



3. Impútese los gastos originados por el

presente Decreto, de la siguiente forma:

Al Centro de Costo : 214.05.02.018

Monto aprox.

: \$20.000.000.-

Actividad

: "Lanzando el Deporte Comunal"

Desígnese como ejecutor responsable del presente proyecto al funcionario Sr. Milenko Bradanovic Salinas, contrata Profesional, Grado 8, Departamento de Deportes

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

AGF/JCL/MBS/elh.

Distribución:

Dirección Administración y Finanzas.

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Depto. Deportes
- Oficina de Partes.

ALROBERTO NEIRA ABURTO ALCALDE



